

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3335	51634	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES EL PIONERO

RUT EMPRESA
8847309-4

Nº
OFICINA 1 ZOFRI

REGIÓN
IQUIQUE

FONO
419188

COMUNA
CASA CAMBIOF 1 ZOFRI

CIUDAD

DOMICILIO

EMAIL@ osvaldoblados@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
RAMPLA

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 14

PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

ruta a recorrer
A 16.5 NORTE 15 CH

Fecha Aprox. Viaje
19/05/2011

TOTAL DE K.M
263

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.50

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ 2343IDK SemiRemolque ▶ 2343IDK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.40 (D) (D) 5.20

TIPO DE EJES
(S) 5 15 14 (D) (D) (D)

PESOS X EJES
2 8 12

Nº DE RUEDAS
0.00 1.30 1.30

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

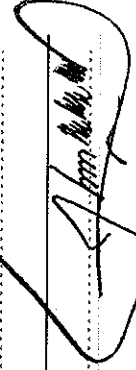
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/05/2011 FECHA HASTA ▶ 21/05/2011

COD_AUTENTIFIC: 3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293360

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011